

Cyberbullying en estudiantes del nivel secundario de la sierra central de Perú

Cyberbullying in high school students in the central highlands of Peru



Jhon Richard Orosco Fabian ¹
Rocío Pomasunco Huaytalla ²
Aracely Milagros Rosales Puchoc ³
Noemí Rosario Alania Atoc ⁴

<https://orcid.org/0000-0001-9035-706X>
<https://orcid.org/0000-0002-8656-1479>
<https://orcid.org/0000-0002-3963-1593>
<https://orcid.org/0000-0001-9090-887X>

Universidad Nacional del Centro del Perú UNCP | Huancayo – Perú | Código postal 12006

 jorosco@uncp.edu.pe

<http://dx.doi.org/10.26423/rcpi.v10i1.439>
Páginas: 11-20

RESUMEN

El objetivo del estudio fue evaluar la frecuencia de *cyberbullying* y las conductas de hostigamiento, denigración, suplantación de identidad, violación de la intimidad y exclusión en estudiantes del nivel secundario de la sierra central del Perú, según sexo. La investigación se enmarca en el enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo y con diseño no experimental de tipo transversal. En el estudio participaron 886 estudiantes del nivel secundario de instituciones educativas públicas. Se levantó información a través de un instrumento denominado cuestionario de *cyberbullying* elaborado *ad hoc*, la cual cuenta con validez y confiabilidad. Los resultados del estudio muestran que el 16,3% de estudiantes han sido víctimas de *cyberbullying*; en cuanto a las conductas de *cyberbullying* se evidencia la siguiente frecuencia: exclusión 30,4%, hostigamiento 19,1%, suplantación de identidad 16,1%, denigración 6,5% y violación de la intimidad 3,0%. Se concluye que existe una frecuencia moderada de *cyberbullying* por lo que se requiere implementar estrategias para controlar y reducir este tipo de riesgo con la intervención de docentes y padres de familia, además de promover una adecuada convivencia digital.

Palabras clave: conductas en estudiantes de secundaria; violación de la intimidad; convivencia digital; acoso cibernético; ciberacoso.

ABSTRACT

The study's objective was to evaluate the frequency of cyberbullying and behaviors of harassment, denigration, identity theft, violation of privacy, and exclusion in high school students in the central highlands of Peru, according to sex. The research is framed in the quantitative approach, with a descriptive scope, and with a non-experimental cross-sectional design. A total of 886 secondary school students from public educational institutions participated in the study. Information is collected through an instrument called cyberbullying questionnaire prepared *ad hoc*, which has validity and reliability. The study results show that 16,3% of students have been victims of cyberbullying; Cyberbullying behaviors, the following frequency is evident: exclusion 30,4%, harassment 19,1%, identity theft 16,1%, denigration 6,5%, and violation of privacy 3,0%. It concluded that there is a moderate frequency of cyberbullying, so it is necessary to implement strategies to control and reduce this type of risk with the intervention of teachers and parents, in addition to promoting adequate digital coexistence.

Keywords: behaviors in high school students; violation of privacy; digital coexistence; cyber bullying.

Recepción: 25 mayo 2021 | Aprobación: 11 abril 2022 | Publicación: 30 junio 2022

¹ Doctor en Ciencias de la Educación, por la Universidad Nacional del Centro del Perú

² Magíster en Educación con mención en Tecnología Educativa, por la Universidad Nacional del Centro del Perú

³ Maestra en gestión educativa y didáctica, por la Universidad Nacional del Centro del Perú

⁴ Bachiller en Administración, por la Universidad Nacional del Centro del Perú

1. INTRODUCCIÓN

Las diversas actividades que realiza el ser humano, hoy en día, están estrechamente ligadas a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), en ese sentido el uso de dispositivos tecnológicos como: teléfonos móviles, computadoras y tabletas con acceso a internet se ha hecho común. Más aún debido a la pandemia por la Covid-19, los sistemas educativos de diversos países del mundo han optado y formalizado las actividades educativas remotas a través de radio, internet, televisión para lo cual se realiza una serie de esfuerzos con el fin de dotar de equipos tecnológicos al estudiantado. Sin embargo, ellos al tener en sus manos estas herramientas tecnológicas también están expuestos a una serie de riesgos como el *ciberbullying* (Waasdorp y Bradshaw, 2015; Romera *et al.*, 2017).

En particular, el acoso escolar o *bullying* es el principal problema de violencia en la que están inmersos los menores de edad al interior de sus instituciones educativas; este tipo de violencia también se ha transformado con el acceso del estudiantado a los equipos tecnológicos dando lugar a lo que se denomina *cyberbullying* (vocablo inglés), entendido como la forma virtual de intimidación escolar; al respecto García-Maldonado *et al.* (2011), realizaron estudios comparativos entre el *bullying* tradicional y el *cyberbullying* concluyendo que el riesgo de ser cibervictimizado se duplica al habilitar un perfil en una red social; en esta misma línea de comparación una diferencia sustancial es el anonimato en el *cyberbullying* en relación al *bullying* tradicional (Barlett *et al.*, 2016), ocultos en el anonimato ejercen más violencia y prolongan el tiempo del acoso escolar, esto indica que este tipo de violencia va en incremento a nivel global (Chun *et al.*, 2020). También se debe considerar que el *ciberbullying* trastoca los sentimientos y emociones de los estudiantes que lo padecen o que lo ejercen, así lo hallaron entre sus resultados Zych *et al.* (2017), quienes consideran que los agresores y agresores victimizados de *bullying* y *cyberbullying* tienen un menor nivel de competencias sociales y emocionales con relación a los alumnos no implicados en este riesgo.

Para fines de esta investigación, se han revisado una serie de publicaciones para el análisis teórico en relación con el *ciberbullying*, y algunos autores, como Kowalski *et al.* (2008/2010), manifiestan que al *ciberbullying* se le denomina acoso cibernético, ciberacoso, crueldad *online* y acoso electrónico. Correas (2012) considera que es el acoso que ejerce uno o varios chicos contra otro, por medio de las TIC empleada como arma de agresión, lastimosamente esta práctica se expanden con el avance de las nuevas tecnologías. Mendoza (2012) señala que es el acoso a través de la propagación de información a manera de fotografías, texto, imágenes editadas en la red, salas de chat, redes sociales, correos electrónicos, mensajes de textos, páginas web, entre otros, por medio de una computadora o celular. El autor

Luengo (2014) lo define como una conducta entre pares, marcada por el insulto y el chantaje por canales virtuales. Y Ortega-Barón *et al.* (2017) consideran que es el empleo de medios tecnológicos, básicamente Internet y teléfono móvil para causar daño, intimidación y maltrato a los iguales. Después de analizar las diferentes fuentes se puede mencionar que el *ciberbullying* es una manifestación más del acoso tradicional (físico, verbal, social, psicológico, gesticular) y teniendo en consideración su complejidad por la incorporación de dispositivos y plataformas tecnológicas, para realizar el acoso es necesario su tratamiento en forma específica. Finalmente, se define como *ciberbullying* al acoso que se realiza utilizando dispositivos y plataformas tecnológicas. En cuanto a los roles de participación en el *ciberbullying*, estos son los agresores, víctimas, agresores víctimas y espectadores (Giménez, 2015). Para el caso del estudio se consideró uno de los cuatro roles, el de cibervíctima, que es la persona que sufre el acoso a través de dispositivos y plataformas tecnológicas, y se evidencia a través de conductas de hostigamiento, denigración, suplantación de identidad, violación de la intimidad o juego sucio y exclusión (Buelga y Pons, 2012).

Sobre la problemática del *ciberbullying* en estudiantes del nivel de educación secundaria se han realizado estudios importantes a nivel mundial, uno de ellos realizó una revisión de 80 trabajos publicados que involucran a varios países como Canadá, Estados Unidos, Suecia, México, Inglaterra, entre otros, encontrando que alrededor del 40% de los alumnos han tenido contacto con el *ciberbullying* y se estima que uno de cada cuatro estudiantes está involucrado en este problema. El 50% de las víctimas no comunica a nadie o rara vez lo hacen, lo que implica un riesgo mayor de volver a ser ciberintimidado (García-Maldonado *et al.*, 2011). En otro trabajo similar, realizaron una revisión sistemática internacional de las mediciones del ciberacoso, analizaron 64 estudios internacionales, dando a conocer que en Asia, el 60% de los estudiantes chinos y el 67% de los japoneses sufrieron *ciberbullying* el 2010, pero la conclusión más importante es que muchos investigadores en un intento por representar con precisión el fenómeno de *ciberbullying* implementaron sus propias escalas de medición y generaron sus propios cuestionarios, por lo que sugieren la necesidad de una definición coherente y estandarizada de ciberacoso que se utilice en todo el mundo, que subyace a las implicaciones destacadas para medir el ciberacoso (Chun *et al.*, 2020). Por otro lado, en un estudio de meta-análisis identificaron que adolescentes de Bélgica, Inglaterra, España, Portugal, Chipre, Estados Unidos, Colombia, Corea del Sur y China tenían más probabilidades de convertirse en víctimas de *ciberbullying* por falta de estabilidad familiar, a diferencia de Australia y Nueva Zelanda quienes, si han implementado intervenciones en los centros educativos, con estudiantes, docentes y familia (Lozano-Blasco *et*

al., 2020).

En Estados Unidos, Waasdorp y Bradshaw (2015), identificaron que el 25,6% de estudiantes denunciaron ser víctimas de ciberacoso. En Polonia, un estudio identificó que el 12,9% han sido cibervíctimas y el 15,2% ciberacosadores víctimas (Twardowska-Staszek *et al.*, 2018). En Portugal, se encontró que el 19,5% de los adolescentes fueron víctimas de *ciberbullying*, con insultos y amenazas a través de Internet, email y teléfono, así como por la distribución de fotografías de contenido sexual sin consentimiento de las víctimas (De Barros *et al.*, 2018). En Corea del Sur, Lee y Shin (2017), identificaron que el 14,6% de los estudiantes encuestados fueron víctimas de ciberacoso, siendo mayor porcentaje en los varones. En España, se encontró que el 5% reconoció estar implicado como cibervíctima, y son las mujeres quienes sufren mayor acoso, además que el medio de acoso fue a través de las redes sociales y no existe diferencia significativa por sexo, también evidencian que las víctimas tienen mayor rendimiento académico que los acosadores (Giménez-Gualdo *et al.*, 2014). En otro estudio se identificó que no existe un alto porcentaje (87,54%) de *ciberbullying* (Monroy y Hurtado, 2018). Por su parte, Garaigordobil (2015) identifica que el porcentaje de víctimas es similar en las 15 conductas que estudió, además se mantiene estable entre 12 y 18 años a diferencia de los agresores y observadores. La misma autora menciona que, estudiantes de ambos sexos están implicados en situaciones de *ciberbullying* porque presentan más conductas antisociales. Asimismo, las víctimas tienen el mismo nivel de competencias sociales y emocionales en comparación de los agresores quienes evidencian bajo nivel de estas competencias (Zych *et al.*, 2017).

En el contexto latinoamericano, Borges *et al.* (2015) realizaron una revisión sistemática de bases de datos que involucran a América Latina y el Caribe, hallando que la prevalencia del *ciberbullying* osciló entre el 6,8% y el 35,4%, además los mismos autores señalan que el *ciberbullying* afecta entre el 10% al 20% de adolescentes. En Ecuador, Moreta *et al.* (2018) encontraron que el 42,8% del estudiantado han sido víctimas de *ciberbullying* en un nivel leve, el 2,3% en un nivel moderado, y de las 9 conductas analizadas, 4 son mayor al 10% de frecuencia, además no existe diferencias por sexo. En México, cerca del 40% de estudiantes evidencian situaciones de *ciberbullying* y las principales conductas que se manifestaron fueron: amenazas por medio de mensajes de texto y por internet, subir a la red fotos o videos comprometedores, retoque de fotos personales publicadas en internet y hackeo de cuentas para hacerse pasar por la víctima. También se evidenció que ante la existencia de *ciberbullying* el rendimiento académico disminuye (Ortega y Gonzales, 2016). Otro estudio encontró que el 9,1% ha sido víctima de *ciberbullying*, pero luego de la aplicación de un programa de competencias socioemocionales hubo

disminución significativa (Martínez-Vilchis *et al.*, 2018).

En el contexto peruano, Orosco y Pomasunco (2020), en la región Junín identificaron que el 20,9% de adolescentes han sufrido de *ciberbullying* existiendo diferencia por sexo a favor de los varones. Estudios en la capital del Perú encontraron evidencia del riesgo de *ciberbullying* a través de las redes sociales (Orosco, 2018). Así también, estudiantes que han sido víctimas de *ciberbullying* (López, 2018; Jordan, 2019; Idme y Vargas, 2019).

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI, 2018) proporciona datos desde el año 2008 hasta el año 2018 en relación al uso de internet de los estudiantes del nivel secundario, teniendo que en la costa de 38% el 2008 ascendió al 69% el 2018, en la sierra de 30,2% se incrementó hasta 42,3% y en la selva de 25,3% el 2008 llegó al 42,2% el 2018, seguramente, que a la fecha son más los estudiantes de educación secundaria que usan el internet considerando incluso la necesidad de la conectividad para las clases remotas por la pandemia de la Covid-19.

Con base a lo mencionado y a la revisión bibliográfica, se evidencia que los estudios en el Perú han estado enfocados a analizar esta problemática principalmente en la costa, más solo un estudio analiza el *ciberbullying* como parte de un conjunto de riesgos derivados de las TIC; por otro lado, no habiendo muchos estudios publicados en revistas científicas indexadas, surge la necesidad de abordar esta problemática, por ello los objetivos del estudio fueron: a) identificar la tenencia de telefonía móvil y conectividad a internet según sexo, b) evaluar la frecuencia de *ciberbullying* en estudiantes del nivel secundario según sexo, y c) evaluar la frecuencia de conductas de hostigamiento, denigración, suplantación de identidad, violación de la intimidad y exclusión en estudiantes del nivel secundario, según sexo.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

La muestra estuvo conformada por 886 estudiantes del cuarto y quinto grado del nivel secundario de instituciones educativas públicas de la sierra central del Perú, con edades entre los 14 y los 18 años ($M = 15,63$, $DT = 0,72$) de los cuales 408 (46%) son varones y 478 (54%) mujeres. La selección de participantes se hizo a través de muestreo aleatorio estratificado utilizando como unidad de análisis la institución educativa más representativa de cada provincia. La muestra fue representativa con un nivel de confianza del 95%.

El instrumento para la recopilación de datos se denominó: Cuestionario de *ciberbullying*, construido *ad hoc* previa revisión bibliográfica (Buelga y Pons, 2012; Morales *et al.*, 2014; Zysman, 2017). El instrumento preliminarmente recoge datos sobre tenencia de

telefonía móvil y conexión a internet, después evalúa conductas en relación con hostigamiento, denigración, suplantación de identidad, violación de la intimidad y exclusión, finalmente, evalúa la frecuencia de haber sido víctima de *ciberbullying* en el último año. Antes de la aplicación, el instrumento fue validado por juicio de expertos obteniéndose un coeficiente de validez de contenido de 0,81, así también fue sometido a una prueba piloto obteniendo un coeficiente alfa de 0,87.

El instrumento se aplicó entre los meses de julio, agosto y setiembre de 2020, para lo cual se solicitó el permiso correspondiente a los directores de las instituciones educativas públicas seleccionadas. Una vez concedido el permiso se coordinó con los docentes designados a quienes se les explicó el objetivo de la investigación y el procedimiento de aplicación. Se creó el cuestionario en *Google Forms* y se aplicó de manera virtual dado el contexto de trabajo remoto implementado por el gobierno peruano, para ello el docente designado envió el enlace del cuestionario a los estudiantes quienes participaron de manera voluntaria para lo cual se respetó la autonomía, el anonimato y el tiempo de respuesta dado la conectividad.

En cuanto al análisis de datos, las variables cualitativas se presentan según su distribución de frecuencias y porcentajes. Para el contraste de los grupos, según sexo se utilizó el estadístico U de Mann-Whitney; las diferencias son consideradas significativas a partir de $p < ,05$.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El contexto actual se caracteriza por el impacto de las tecnologías en las diferentes actividades del quehacer humano, el campo educativo no es ajeno y es parte de ello con sus fortalezas y debilidades, dentro de este contexto se encuentran los estudiantes quienes muestran competencias digitales mejor logradas que sus profesores. Esta disparidad entre profesores y estudiantes expone a los segundos a enfrentarse a riesgos al usar tecnologías sin orientación. Es más, el contexto de la pandemia ha hecho que se cambie el escenario educativo abruptamente incrementando el uso de dispositivos e internet; en el Perú, al primer trimestre del 2020, el 94,9% de los hogares contaban con una TIC, y el 64,8% de estudiantes de educación secundaria usan internet (INEI, 2020).

Tenencia de teléfono móvil (celular) y conexión a internet

Respecto a la tenencia de teléfono móvil, del total de la muestra analizada (886), el 88,4% (783) de estudiantes señala que posee un teléfono móvil, siendo el 87,3% (356) varones y 89,3% (427) mujeres; de ellos el 69,5% (616) tiene conexión a internet en el mismo dispositivo. Cuando se comparó por sexo, no se encontró diferencia significativa en cuanto a tenencia de teléfono móvil ($U = 95\ 488,000$, $p = ,337$) y tenencia de conectividad ($U = 94\ 706,000$, $p = ,354$).

= 94 706,000, $p = ,354$).

Los resultados del estudio evidencian que, en la sierra central del Perú, el 88,4% de estudiantes posee un teléfono móvil y de ellos el 69,5% tiene conexión a internet, resultados similares se encontró en otros estudios (Giménez *et al.*, 2017; INEI, 2020), mas no concuerda con el estudio de Ortega y Gonzales (2016).

Frecuencia de *ciberbullying*

Los resultados evidencian que el 16,3% (144) de estudiantes han sido víctimas de *ciberbullying*, siendo el 16,9% (69) varones y 15,7% (75) mujeres, sin diferencia significativa ($U = 96\ 546,500$, $p = ,691$). Del 16,3% (144) estudiantes, el 12,9% (114) señala que han sido acosados 2 o 3 veces al año, el 2,3% (20) menciona que han sido acosados 1 o 2 veces al mes, el 0,6% (5) indica que fueron acosados 1 o 2 veces por semana y el 0,6% (5) manifiestan que son acosados frecuentemente.

Con respecto al *ciberbullying*, se identificó que el 16,3% de estudiantes han sido víctima de este tipo de acoso. Resultados similares se encontraron en otras investigaciones (Borges *et al.*, 2015; Lee y Shin, 2017; De Barros *et al.*, 2018; Monroy y Hurtado, 2018; Twardowska-Staszek, *et al.*, 2018; Orosco y Pomasunco, 2020) más no coinciden con resultados de estudios donde encontraron mayor porcentaje en relación a lo obtenido en el presente estudio (García-Maldonado *et al.*, 2011; Waasdorp y Bradshaw, 2015; Ortega y Gonzales, 2016; Moreta *et al.*, 2018; Chun *et al.*, 2020); asimismo, no coincide con resultados de otras investigaciones donde encontraron menor porcentaje de víctimas (Giménez-Gualdo *et al.*, 2014; Martínez-Vilchis *et al.*, 2018). Cuando se analizó el *ciberbullying* según sexo no se encontró diferencia significativa, lo que indica que los participantes del estudio son acosados sin distinción alguna, resultado que coincide con el estudio de Moreta *et al.* (2018); más no coincide con otros estudios donde son los varones (Lee y Shin, 2017; Orosco y Pomasunco, 2020) y las mujeres (Giménez-Gualdo *et al.*, 2014) víctimas de ciberacoso de manera significativa.

Conductas de *ciberbullying*

En la Tabla 1 se observa que, en cuanto a las conductas de hostigamiento, recibir insultos de manera anónima a través de redes sociales se presentó con mayor frecuencia (22,9%), siendo el 21,8% en varones y 23,8% en mujeres, sin diferencia significativa ($U = 95\ 527,000$, $p = ,473$), resultado similar se encontró en otros estudios (Garaigordobil, 2015; Moreta *et al.*, 2018), más que no concuerda con el de Ortega y Gonzales (2016) donde no es la principal agresión; mientras que recibir amenazas de manera anónima a través de llamada telefónica y/o mensajes de texto se presentó con menor frecuencia (9,7%) en ambos sexos (10,3% en varones y 9,2% en mujeres), también sin diferencia significativa ($U = 96\ 450,000$, $p = ,585$), este resultado no coincide con otra investigación donde es una de las principales

agresiones (Ortega y Gonzales, 2016). Cuando se comparó la variable sexo en las conductas de hostigamiento no se encontró diferencias significativas. De los resultados se observa también que las redes

sociales son el canal que más utiliza el agresor para hostigar a sus víctimas. También, se infiere que el agresor prefiere utilizar el canal donde oculta mejor su identidad.

Tabla 1. Conductas de hostigamiento según sexo

Hostigamiento	Sexo				Total		p
	Varón		Mujer		f	%	
	f	%	f	%			
He recibido amenazas de manera anónima a través de llamadas telefónicas y/o mensajes de texto.	42	10,3	44	9,2	86	9,7	,585
He recibido amenazas de manera anónima a través de redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram u otro)	67	16,4	81	16,9	148	16,7	,835
He recibido insultos de manera anónima a través de llamada telefónica y/o mensajes de texto.	61	15,0	71	14,9	132	14,9	,968
He recibido insultos de manera anónima a través de redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram u otro).	89	21,8	114	23,8	203	22,9	,473

En la Tabla 2 se aprecia los resultados de las conductas de denigración, donde inventar rumores y compartirlo por redes sociales con la finalidad de humillar se evidencia con mayor frecuencia (12,6%), siendo el 11,5% en varones y 13,4% en mujeres sin diferencia significativa ($U = 95\ 689,000$, $p = ,402$), resultado similar se encontró en otros estudios (Garaigordobil, 2015; Moreta *et al.*, 2018), más no concuerda con otro estudio (Ortega y Gonzales, 2016) donde retocar fotos

que se subió a internet fue una de las principales agresiones. Por otro lado, crear páginas con la finalidad de desprestigiar fue la conducta con menor frecuencia (2,5%), sin diferencia significativa ($U = 97\ 454,000$, $p = ,955$). En todas las conductas de denigración analizadas no existe diferencias significativas en cuanto a la variable sexo. De los resultados, se aprecia también que las redes sociales son el canal que más se utiliza para denigrar a las víctimas de *ciberbullying*.

Tabla 2. Conductas de denigración según sexo

Denigración	Sexo				Total		p
	Varón		Mujer		f	%	
	F	%	f	%			
Han publicado fotos mías en redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram u otro) sin permiso, para ponerme en ridículo.	39	9,6	40	8,4	79	8,9	,536
Han creado páginas web para desprestigiarme.	10	2,5	12	2,5	22	2,5	,955
Han creado <i>memes</i> para denigrarme y los han compartido por redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram u otro).	28	6,9	22	4,6	50	5,6	,146
Han inventado rumores sobre mí y los han compartido por redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram u otro) con la intención de humillarme.	47	11,5	64	13,4	111	12,5	,402

En cuanto a resultados de las conductas de suplantación de identidad que se muestran en la Tabla 3, el hackeo de alguna cuenta de redes sociales de la víctima para luego publicar contenidos inapropiados se presentó con mayor frecuencia (21,1%), siendo el 23,3% en varones y 19,2% en mujeres, sin diferencia significativa ($U = 93\ 575,000$, $p = ,142$), resultados similares se encontraron en otros estudios (Garaigordobil, 2015; Moreta *et al.*, 2018; Ortega y Gonzales, 2016). Por otro lado, enviar mensajes desde el celular de la víctima para amenazar o

insultar a otras personas (9,8%), fue la conducta que se presentó con menor frecuencia en ambos sexos (10,8% en varones y 9,0% en mujeres), sin diferencia significativa ($U = 95\ 768,000$, $p = ,373$). De todas las conductas de suplantación de identidad evaluadas no existe diferencias significativas en cuanto a la variable sexo, solo en la conducta creación de perfiles falsos en redes sociales con el fin de ridiculizar a la víctima se evidencia diferencia significativa ($p = ,028$). De los resultados se observa también que el agresor prefiere

usar las redes sociales para lograr su cometido.

Tabla 3. Conductas de suplantación de identidad según sexo

Suplantación de identidad	Sexo				Total		p
	Varón		Mujer		f	%	
	F	%	f	%			
Han creado perfiles falsos en alguna de mis cuentas de redes sociales con mi nombre.	50	12,3	84	17,6	134	15,1	,028
Han hackeado alguna de mis cuentas de redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram u otro) y han publicado contenidos inapropiados para hacerme quedar mal.	95	23,3	92	19,2	187	21,1	,142
Han enviado mensajes de mi teléfono celular sin permiso para ponerme en ridículo.	60	14,7	66	13,8	126	14,2	,703
Han enviado mensajes de mi teléfono celular sin permiso para amenazar o insultar a otras personas.	44	10,8	43	9,0	87	9,8	,373

En la Tabla 4, se muestran los resultados de las conductas de violación de la intimidad, donde compartir conversaciones privadas sin permiso (15,1%) se presentó con mayor frecuencia en ambos sexos (16,9% en varones y 13,6% en mujeres), sin diferencia significativa ($U = 94\ 281,000$, $p = ,170$), resultado que no concuerda con el estudio de Ortega y Gonzales (2016) donde publicar fotografías íntimas por redes sociales fue una de las principales agresiones recibidas. Por otro lado, la publicación de datos

personales y fotografías íntimas en páginas web que ofrecen servicios sexuales (1,6%) fue la conducta con menor frecuencia, siendo el 2,2% en varones y el 1,0% en mujeres, sin diferencia significativa ($U = 96\ 381,000$, $p = ,168$). En cuanto a las conductas de violación de la intimidad analizadas según sexo, no se encontró diferencias significativas. De los resultados se deduce también que, de la conducta más frecuente, el agresor obtiene información privada de la víctima por personas del mismo entorno.

Tabla 4. Conductas de violación de la intimidad según sexo

Violación de la intimidad	Sexo				Total		p
	Varón		Mujer		f	%	
	f	%	f	%			
Han compartido capturas de pantalla de conversaciones en los que cuento cosas privadas.	69	16,9	65	13,6	134	15,1	,170
Han publicado fotografías íntimas por redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram u otro).	10	2,5	12	2,5	22	2,5	,955
Me han filmado en situaciones embarazosas y publicaron por redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram u otro).	18	4,4	19	4,0	37	4,2	,746
Han utilizado mis datos y fotografías íntimas y lo publicaron en páginas web que ofrecen servicios sexuales.	9	2,2	5	1,0	14	1,6	,168

De los resultados de conductas de exclusión que se muestran en la Tabla 5, llamadas sin contestar y mensajes sin responder por parte de los compañeros del salón se presentó con mayor frecuencia (35,8%), siendo el 33,3% en varones y 37,9% en mujeres, sin diferencia significativa ($U = 93\ 092,000$, $p = ,161$). Por otro lado, expulsión sin motivo alguno de los grupos de redes sociales del salón, fue la conducta con menor frecuencia (13,9%), siendo el 16,7% en varones y el 11,5% en mujeres, con una diferencia significativa ($U =$

$92\ 480,000$, $p = ,027$), este resultado es similar al encontrado por Ortega y Gonzales (2016). En las demás conductas de exclusión analizadas según sexo, no se encontró diferencias significativas. De los resultados, se observa también que la víctima al estar en contacto directo con el o los agresores a través de grupos del salón de clases en redes sociales, siendo más vulnerables para que se evidencie esta conducta del *Cyberbullying*.

Tabla 5. Conductas de exclusión según sexo

Exclusión	Sexo				Total		p
	Varón		Mujer		f	%	
	f	%	f	%			
Mis compañeros de salón no me agregan o aceptan en las redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram u otro) creadas para las clases.	109	26	125	26,2	234	26,4	,849
Mis compañeros de salón no me responden la llamada telefónica o algún mensaje que envío para preguntar sobre temas de las clases.	136	33,3	181	37,9	317	35,8	,161
He sido eliminado de algún grupo de red social del salón (Facebook, WhatsApp u otro) sin alguna explicación.	68	16,7	55	11,5	123	13,9	,027
He sido ignorado en las conversaciones de algún grupo de red social del salón (Facebook, WhatsApp u otro) sin explicación.	86	21,1	101	21,1	187	21,1	,985

Es necesario tener en cuenta que las consecuencias derivadas del *ciberbullying* en la víctima son “ansiedad, depresión, estrés, miedo, ira, frustración, somatizaciones, trastornos del sueño, disminución del rendimiento escolar” (Garaigordobil, 2015, p. 1069), por ello es importante que se busquen estrategias para enfrentar este riesgo y poder controlarlo. Estas pueden ser de manera personal, con la participación de los padres de familia y también la institución educativa. De manera personal se recomienda que los contactos que se aceptan en redes sociales deben ser miembros de círculos cercanos, de modo que se identifique de manera rápida si surge algún tipo de problema respecto a este riesgo (Oliva *et al.*, 2017). Por otro lado, los padres de familia también cumplen un rol importante para contrarrestar este riesgo, ya sea supervisando las actividades de los hijos o en su defecto conversando constantemente con ellos de modo que se genere confianza y se evite esta problemática. Al respecto, el estudio de Giménez *et al.* (2017) encontró que cuando los estudiantes son supervisados por la familia no están implicados en ser víctima de *ciberbullying*. Así también, en las instituciones educativas se deben implementar programas de intervención y prevención de este tipo de riesgo, ejemplo de ello es el programa KiVa desarrollado en Finlandia que fue creado con el fin de prevenir y tratar el ciberacoso (Lozano-Blasco *et al.*, 2020), además en dichos programas, es importante considerar las competencias sociales multidimensionales y objetivos sociales (Romera *et al.*, 2017). Tarea importante recae en los profesores y padres de familia, porque ellos deben conocer sobre los riesgos derivados del uso inadecuado de las TIC y a partir de ello promover el diálogo del tema y proponer salidas efectivas para lidiar con la problemática del *ciberbullying* (Borge *et al.*, 2015).

Finalmente, es necesario señalar que el estudio

evidencia algunas limitaciones: 1) el instrumento, al haber sido elaborado *ad hoc* y no ser estandarizado, podría conllevar cierto grado de sesgo en las respuestas; 2) la investigación se realizó con estudiantes de instituciones educativas públicas, por lo que sería necesario, en estudios posteriores, incorporar a estudiantes de instituciones educativas privadas para realizar comparaciones, 3) solo se recogió datos en estudiantes del cuarto y quinto grado de educación secundaria, por lo que también sería pertinente, en investigaciones posteriores, analizar a todos los grados; 4) debido a que el estudio fue de corte transversal no se analizó la relación causal. Otros estudios para realizar podrían abordar: a) percepción del *ciberbullying* desde los agresores y observadores; b) causas y consecuencias del *ciberbullying*, c) programa de intervención para reducir el *ciberbullying* y d) uso responsable de tecnologías en el contexto educativo.

4. CONCLUSIONES

El *ciberbullying* en el contexto de la educación remota producto de la pandemia se ha ido manifestando en diferentes conductas de los estudiantes de educación secundaria de la sierra central del Perú, tal es así que en el estudio se concluye que:

- El uso de dispositivos tecnológicos e internet se incrementó por parte de las familias de esta parte de la región central del Perú, asimismo la posesión de estos dispositivos es de similar proporción tanto en estudiantes varones como en mujeres.
- El 16,3% de estudiantes de educación secundaria de la sierra central del Perú ha sido víctima de *ciberbullying* durante el primer año de la

pandemia, no habiendo diferencias en cuanto a sexo. La frecuencia de acoso durante el año según el 12,9% de estudiantes fue entre 2 o 3 veces, el 2,3% señala que fueron acosados entre 1 o 2 veces al mes, el 0,6% menciona que recibieron el acoso entre 1 o 2 veces a la semana y un 0,6% manifestaron que este tipo de acoso lo padecieron todos los días. De lo mencionado en el estudio, prevalece una frecuencia moderada de acoso en los estudiantes que fueron víctimas de *ciberbullying*.

- c. De las conductas de *ciberbullying* analizadas (hostigamiento, denigración, suplantación de identidad, violación de la intimidad y exclusión), la exclusión se presentó con mayor frecuencia, y esto se dio porque las víctimas se sintieron excluidas al no obtener respuesta en las llamadas telefónicas realizadas o mensajes enviados a sus compañeros de clase para alguna pregunta respecto a los temas desarrollados, o en otros casos no eran incluidos en los grupos de redes sociales creado para las clases y si estaban incluidos eran ignorados en las conversaciones grupales dentro de ello, estas conductas fueron sin distinción de sexo. Y en algunos casos los estudiantes señalaron que también fueron expulsados sin motivo alguno de dichos grupos de redes sociales siendo en mayor proporción en los varones.

5. REFERENCIA

- Barlett, C. P., Gentile, D. A., y Chew, C. (2016). Predicting cyberbullying from anonymity [Predecir el ciberacoso desde el anonimato]. *Psychology of Popular Media Culture*, 5(2), 171-180. DOI: <https://doi.org/10.1037/ppm0000055>
- Borges, S. M., Bottino, C. M. C., Gomez, C., Lobo, A. V., y Silva, W. (2015). Cyberbullying and adolescent mental health: systematic review [Ciberacoso y salud mental adolescente: revisión sistemática]. *Cadernos de Saúde Pública*, 31(3), 463-475. DOI: <https://dx.doi.org/10.1590/0102-311x00036114>
- Buelga, S., y Pons, J. (2012). Agresiones entre Adolescentes a través del Teléfono Móvil y de Internet. *Psychosocial Intervention*, 21(1), 91-101. DOI: <http://dx.doi.org/10.5093/in2012v21n1a2>
- Correas, J. F. (2012). *Cuando estás conectado: usa internet con autonomía y responsabilidad*. Educ.ar S.E. https://backend.educ.ar/refactor_resource/get-attachment/23023
- Chun, J., Lee, J., Kim, J., y Lee, S. (2020). An international systematic review of cyberbullying measurements [Una revisión sistemática internacional de las mediciones del ciberacoso]. *Computers in Human Behavior*, 113. Artículo 106485. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.chb.2020.106485>
- De Barros, P., Rodríguez-García, A.-M. y Sola, J.-M. (2018). Incidencia del ciberbullying en adolescentes de 11 a 17 años en Portugal. *EduTec. Revista Electrónica de Tecnologías Educativas*, (64), 82-98. DOI: <https://doi.org/10.21556/edutec.2018.64.1029>
- Garaigordobil, M. (2015). Ciberbullying en adolescentes y jóvenes del País Vasco: Cambios con la edad. *Anales de psicología*, 31(3), 1069-1076. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.31.3.179151>
- García-Maldonado, G., Joffre-Velázquez, V. M., Martínez-Salazar, G. J., y Llanes-Castillo, A. (2011). Ciberbullying: forma virtual de intimidación escolar. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40(1), 115-13. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0034-7450\(14\)60108-6](https://doi.org/10.1016/S0034-7450(14)60108-6)
- Giménez-Gualdo, A. M., Maquillón-Sánchez, J. J. y Arnaiz, P. (2014). Acceso a las tecnologías, rendimiento académico y cyberbullying en escolares de secundaria. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 5(2), 119-133. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=245131498002>
- Giménez, A. M. (2015). *Cyberbullying: análisis de su incidencia entre estudiantes y percepciones del profesorado* [Tesis doctoral, Universidad de Murcia]. Repositorio. <http://hdl.handle.net/10803/312158>
- Giménez, A. M., Luengo, J. A. y Bartrina, M. J. (2017). ¿Qué hacen los menores en Internet? Usos de las TIC, estrategias de supervisión parental y exposición a riesgos. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 15(43), 533-552. DOI: <http://dx.doi.org/10.14204/ejrep.43.16123>
- Idme, M., y Vargas, A. H. (2019). *Adicción a las redes sociales y su relación con el ciberbullying en adolescentes del Distrito de San Juan de Lurigancho. Lima, 2019* [Tesis de titulación, <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41681> Universidad César Vallejo]. Repositorio. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41681>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Tecnologías de la información y comunicación*. Portal del Estado Peruano. <http://m.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/tecnologias-de-la-informacion-y-telecomunicaciones/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *El 40,1% de los hogares del país tuvo acceso a internet en el primer trimestre del 2020*. Portal del Estado Peruano. <http://m.inei.gov.pe/prensa/noticias/el-401-de-los-hogares-del-pais-tuvo-acceso-a-internet-en-el-primer-trimestre-del-2020-12272/>
- Jordan, A. M. (2019). *Ciberbullying y bienestar psicológico en estudiantes de secundaria de dos instituciones educativas públicas-Los Olivos, Lima, 2019* [Tesis de titulación, Universidad César Vallejo]. Repositorio. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37076>
- Kowalski, R., Limber, S., y Agatston, P. (2008/2010). *Cyber Bullying. El acoso escolar en la era digital*. Desclée De Brouwer, S.A.
- Lee, C., y Shin, N. (2017). Prevalence of cyberbullying and predictors of cyberbullying perpetration among Korean adolescents [Prevalencia del ciberacoso y predictores de la perpetración del ciberacoso entre los adolescentes coreanos]. *Computers in Human Behavior*, 68, 352-358. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2016.11.047>
- López, J. K. (2018). *Relación entre Ciberbullying y Bienestar Psicológico en adolescentes de instituciones públicas del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, 2018* [Tesis de titulación, Universidad César Vallejo]. Repositorio. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/30001>
- Lozano-Blasco, R., Cortés-Pascual, A., y Latorre-Martínez, M. P. (2020). Being a cybervictim and a cyberbully – The duality of cyberbullying: A meta-analysis [Ser cibervíctima y ciberacosador: la dualidad del ciberacoso: un metanálisis]. *Computers in Human Behavior*, 111, 1-10. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.chb.2020.106444>
- Luengo, J. (2014). *Ciberbullying. Prevenir y actuar*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. <https://www.copmadrid.org/webcopm/recurso/s/CiberbullyingB.pdf>
- Martínez-Vilchis, R., Morales, T., y Pozas, J. (2018). Efectos de un programa de competencias emocionales en la prevención de cyberbullying en bachillerato. *Pensamiento Psicológico*, 16(1), 33-44. <http://www.scielo.org.co/pdf/pepsi/v16n1/v16n1a03.pdf>
- Mendoza, E. (2012). Acoso cibernético o *cyberbullying*: Acoso con la tecnología electrónica. *Pediatría de México*, 14(3), 133-146. <https://www.medigraphic.com/pdfs/conapeme/pm-2012/pm123g.pdf>
- Monroy, F. A., y Hurtado, J. F. (2018). Nuevas Formas de Acoso Escolar, Ciberbullying. Nivel de Riesgo en la Etapa Pre-Adolescente. En F. Javier (Coord.), *Avances en democracia y liderazgo distribuido en educación: Actas del II Congreso Internacional de Liderazgo y Mejora de la Educación* (pp. 541-545). Red de Investigación sobre Liderazgo y Mejora de la Educación (RILME). <http://hdl.handle.net/10486/683107>
- Morales, T., Serrano, M. C., Miranda, D. A., y Santos, A. (2014). *Ciberbullying, acoso cibernético y delitos invisibles. Experiencias psicopedagógicas*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Moreta, C. R., Poveda, S., y Ramos, I. (2018). Indicadores de violencia relacionados con el Ciberbullying en adolescentes del Ecuador. *Pensando psicología*, 14(24), 1-12. DOI: <https://doi.org/10.16925/pe.v14i24.1895>
- Oliva, H. A., Prieto M. T., y Carillo, J. C. (2017). *No te enredes en las redes. Análisis y narrativas del ciberacoso en educación superior*. Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI).
- Orosco, J. R., y Pomasunco, R. (2020). Adolescentes frente a los riesgos en el uso de las TIC. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 22, e17, 1-13. DOI: <https://doi.org/10.24320/redie.2020.22.e17.2298>
- Orosco, W. (2018). *Riesgos del uso de las redes sociales en estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa N° 157 “Cap. FAP. José Abelardo Quiñones”, San Juan de Lurigancho-2017* [Tesis de titulación, Universidad César Vallejo]. Repositorio. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/25377>
- Ortega-Barón, J., Buelga, S., Cava, M.-J., y Torralba, E. (2017). Violencia escolar y actitud hacia la autoridad de estudiantes agresores de *cyberbullying*. *Revista de Psicodidáctica*, 22(1), 23-28. DOI: [https://doi.org/10.1016/S1136-1034\(17\)30040-0](https://doi.org/10.1016/S1136-1034(17)30040-0)
- Ortega, J., y González, D. (2016). El ciberacoso y su relación con el rendimiento académico. *Innovación Educativa*, 16(71), 17-37. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v16n71/1665-2673-ie-16-71-00017.pdf>

- Romera, E. M., Herrera-López, M., Casas, J. A., Ortega-Ruiz, R., y Gómez-Ortiz, O. (2017). Multidimensional Social Competence, Motivation, and Cyberbullying: A Cultural Approach With Colombian and Spanish Adolescents [Competencia social multidimensional, motivación y ciberacoso: una aproximación cultural con adolescentes colombianos y españoles]. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 48(8), 1183-1187. DOI: <https://doi.org/10.1177/0022022116687854>
- Twardowska-Staszek, E., Zych, I., y Ortega-Ruiz, R. (2018). Bullying and cyberbullying in polish elementary and middle schools: Validation of questionnaires and nature of the phenomena [Acoso y ciberacoso en escuelas primarias y secundarias polacas: Validación de cuestionarios y naturaleza de los fenómenos]. *Children and Youth Services Review*, 95, 217-225. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2018.10.045>
- Waasdorp, T. E., y Bradshaw, C. P. (2015). The Overlap Between Cyberbullying and Traditional Bullying [La superposición entre el acoso cibernético y el acoso tradicional]. *Journal of Adolescent Health*, 56(5), 483-488. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jadohealth.2014.12.002>
- Zych, I., Beltrán-Catalán, M., Ortega-Ruiz, R., y Llorent, V. J. (2017). Competencias sociales y emocionales de adolescentes involucrados en diferentes roles de bullying y cyberbullying. *Revista de Psicodidáctica*, 23(2), 86-93. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.psicod.2017.12.001>
- Zysman, M. (2017). *Ciberbullying. Cuando el maltrato viaja en las redes*. Paidós.

Artículo escrito en normas APA 7ma. Edición.



Artículo de **libre acceso** bajo los términos de la **Licencia Creative Commons Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual 4.0 Internacional**. Se permite, sin restricciones, el uso, distribución, traducción y reproducción del documento, siempre y cuando se realice sin fines comerciales y estén debidamente citados bajo la misma licencia.